

El Pentágono abre la puerta al golpe de Estado militar en EE.UU.

18/05/2013



Los excesivos poderes de las Fuerzas Armadas dentro de Estado Unidos son un caldo de cultivo para que se produzca un golpe de Estado militar, al menos eso es lo que supone una reciente instrucción del Departamento de Defensa.

La instrucción, emitida en febrero pasado pero que ha salido a la luz esta semana, altera las leyes sobre la participación de los militares en la reinstauración del orden público dentro del país, permitiéndoles reprimir la desobediencia civil sin previa autorización presidencial.

La página 16 del documento reza:

"...los comandantes militares federales tienen derecho en circunstancias extraordinarias de emergencia en las que la autorización previa del Presidente es imposible y las autoridades locales son incapaces de controlar la situación, a participar temporalmente en las actividades necesarias para calmar los inesperados disturbios civiles a gran escala".

El documento explica que tales acciones son necesarias para prevenir pérdidas humanas y la destrucción de la propiedad, así como reinstaurar funciones gubernamentales y orden público.



El Pentágono abre la puerta al golpe de Estado militar en EE.UU. Publicado en Cuba Si (http://www.cubasi.cu)

Además, tal escenario se puede dar si las autoridades federales, estatales o locales son incapaces o se niegan a proporcionar la protección adecuada de la propiedad federal o funciones gubernamentales federales.

De hecho, esta directiva abole las leyes existentes que prohíben el despliegue militar dentro del país sin permiso del presidente, del Congreso o de ambos.

"Es chocante porque socava la presunción de muchos años de que el Ejército está bajo el control civil", comentó Bruce Afran, abogado de libertades civiles y profesor de Ley Constitucional en la Universidad Rutgers, citado por 'Long Island Press'.

Afran comparó el documento con las directivas de la Alemania Nazi, anotando que la instrucción otorga "poderes de emergencia a los militares para que gobiernen las partes del país a su discreción".

También el experto señaló que la palabra 'temporalmente' era un término incorrecto.

"A los gobiernos nunca le gusta abandonar el poder tras conseguirlo. 'Temporalmente' es algo muy relativo y subjetivo. Es por lo que los estatutos lo suelen definir, mientras el documento actual carece de tales definiciones", dijo.



